

MINISTERIO DE  
HACIENDA Y FINANZAS



MENDOZA

# Dirección General de Inversión Pública

MIN. HACIENDA Y FINANZAS, PROVINCIA DE MENDOZA

MANUAL DE USUARIO DEL BIP  
VERSIÓN CONCEPTUAL

**FEBRERO 2024**

# Índice

- 1. Introducción..... 2
- 2. Registración y acceso al sistema..... 3
- 3. Proyectos de Inversión..... 4
  - 3.1. ¿Cómo crear un nuevo proyecto?..... 5
  - 3.2. Información general..... 8
  - 3.3. Preguntas de formulación y evaluación..... 15
  - 3.4. Evaluación..... 18
  - 3.5. Cronograma..... 21
  - 3.6. Seguimiento..... 25



## 1 - Introducción

El Banco Integrado de Proyectos (BIP) es el sistema informático del Banco de Proyectos de Inversión Pública (Ley 8706, art. 167). Los proyectos de inversión a ser incorporados en el presupuesto provincial de Mendoza deberán registrarse en el BIP de acuerdo a los requisitos establecido por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP).

En este sistema los usuarios pueden cargar un nuevo proyecto de inversión pública, editarlo, adjuntar información, postular proyectos para su consideración en el proceso de formulación presupuestaria y realizar el seguimiento en la ejecución del proyecto en caso de ser incluido en el Plan Provincial de Inversión Pública. Además, un usuario puede consultar información de algún proyecto en particular en función de los permisos establecidos para el mismo.

El objetivo de este instructivo es capacitar y guiar al usuario en el correcto uso y llenado de la información a completar en el sistema. Se busca dar precisiones conceptuales sobre la forma de crear, actualizar, y postular proyectos en el BIP.

Esta guía es complementario al "Manual de usuario del BIP – Versión operativa", en el que se presenta un paso a paso de cómo realizar la carga de un proyecto.

Adicionalmente para mayores precisiones conceptuales referidas a proyectos de inversión se recomienda la lectura del Manual Metodológico para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos disponible en la página web de la DGIP (<https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/manuales-metodologicos/>), en el que se realiza un desarrollo teórico detallado de la evaluación socioeconómica de proyectos, con ejemplos..

## 2 - Registración y acceso al sistema

Para la generación del usuario se deberá enviar un correo electrónico a [bip\\_mendoza@mendoza.gov.ar](mailto:bip_mendoza@mendoza.gov.ar) con el formulario de pedido de alta de usuario que puede ser descargado en <https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/banco-de-proyectos/>. Una vez generado, el usuario recibirá un correo electrónico con el usuario y clave de acceso al BIP.

Al ingresar al sistema se accederá a la pantalla de inicio que se visualiza como imagen N°1. Se recomienda, en primer lugar, dirigirse al ícono para actualizar su contraseña de forma tal que sea conocida únicamente por el usuario.

Como podrá observarse el ícono se encuentra en la parte superior derecha, al lado del nombre y apellido del usuario que ha accedido al BIP.

Cada usuario pertenece a una oficina que gestiona proyectos.

Los usuarios de una oficina tendrán acceso a todos los proyectos de la misma. Para los casos donde el organismo impulsor y el ejecutor sean diferentes, el responsable frente al BIP será siempre el impulsor (Ej. Si se trabaja en un proyecto de construcción de un hospital, el impulsor será el Ministerio de Salud y Deportes y el ejecutor el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial).

Asimismo, el usuario ejecutor de un proyecto posee permisos de edición sobre dicho proyecto.

La DGIP como administrador del BIP tiene acceso al registro de actividad efectuada dentro de cada proyecto, es decir, puede observar ingresos y ediciones por parte de los usuarios.

## Imagen N°1: Vista inicial del Banco Integrado de Proyectos:

MENDOZA Proyectos de Inversión Pública

Asesor/a: Nombre Apellido Cerrar Sesión

### Bienvenidos al Banco Integrado de Proyectos

El **Banco de Proyectos de Inversión Pública** es un sistema de información que, instrumentado y administrado por la unidad rectora central del Sistema de Inversión Pública, registra proyectos de inversión identificados en cada jurisdicción, unidad organizativa del Sector Público Provincial y Municipios, seleccionados como viables, susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto provincial, previamente evaluados técnica, económica, social y ambientalmente. (Art. 167º - Ley 8.706).

Deberán encontrarse registrados todos los proyectos de inversión del Sector Público Provincial, así como los de las organizaciones privadas o públicas que requieran para su realización subsidios, transferencias, aportes, avales, créditos o cualquier tipo de beneficio, que afecte en forma directa o indirecta al patrimonio de la Administración Provincial, con repercusión presupuestaria presente o futura, cierta o contingente. (Art. 166º - Ley 8.706)

El mismo contendrá información referida a todas las etapas del ciclo del proyecto: preinversión, inversión y elementos para evaluación posterior.

El **BIP se encuentra integrado con el Sistema de Información Contable (SIDICO)**. Los sistemas interactúan en dos etapas: durante el proceso de formulación presupuestaria y durante la ejecución del presupuesto aprobado.

La información incluida en los proyectos de inversión registrados en el BIP es elaborada con ciertos parámetros de estandarización a fin de permitir la comparabilidad y la priorización para su eventual inclusión en el Plan Provincial de Inversiones Públicas y Presupuesto.

Asimismo, la Dirección General de Inversión Pública y PPP pone a disposición un Manual Metodológico para la formulación, evaluación, seguimiento y evaluación ex-post de proyectos.

[Ir al listado de proyectos](#)

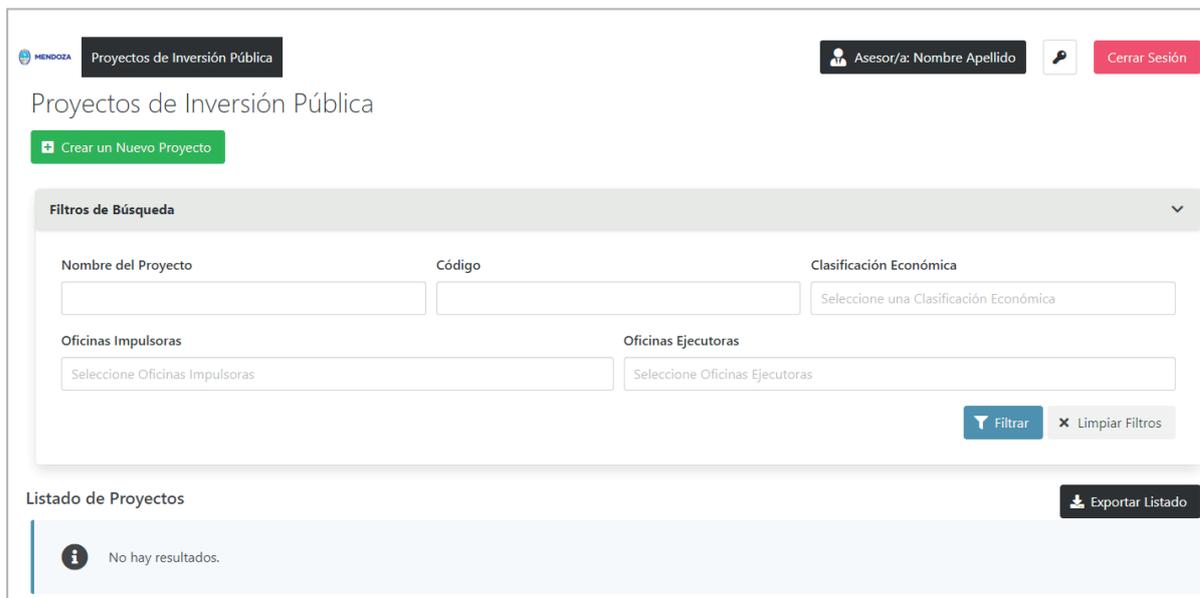
## 3 - Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión respetarán siempre la siguiente estructura:

- Datos del Proyecto
- Información General
- Preguntas de Formulación y Evaluación
- Indicadores de Evaluación
- Cronograma
- Seguimiento
- Información Complementaria

Se podrá acceder a proyectos creados a través de los Filtros de Búsqueda disponibles en la parte superior de la pantalla de "Listado de Proyectos", éste desplegará un conjunto de atributos de un proyecto para hacer una búsqueda

## Imagen N°2: Listado de proyectos



The screenshot displays the 'Proyectos de Inversión Pública' web application interface. At the top, there is a header with the MENDOZA logo, the title 'Proyectos de Inversión Pública', a user profile section showing 'Asesor/a: Nombre Apellido', and a 'Cerrar Sesión' button. Below the header, there is a green button labeled 'Crear un Nuevo Proyecto'. A search filter section titled 'Filtros de Búsqueda' contains several input fields: 'Nombre del Proyecto', 'Código', 'Clasificación Económica' (with a dropdown menu), 'Oficinas Impulsoras', and 'Oficinas Ejecutoras'. At the bottom of the filter section are 'Filtrar' and 'Limpiar Filtros' buttons. Below the filters, the 'Listado de Proyectos' section shows a message: 'No hay resultados.' with an information icon. An 'Exportar Listado' button is located in the top right corner of the list area.

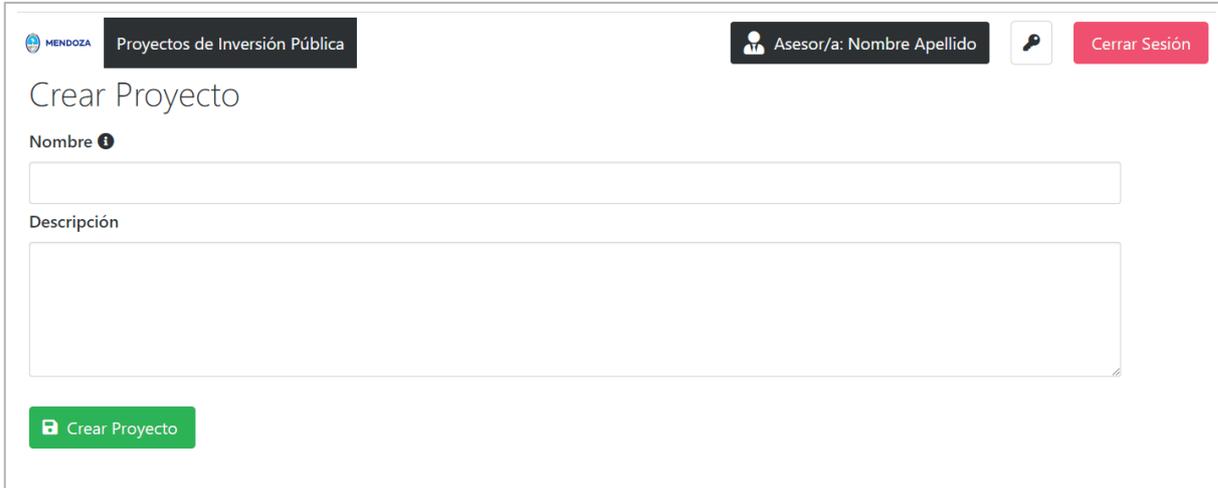
Para efectuar la búsqueda se debe completar uno o más campos con la información del proyecto que se desea buscar. El sistema devolverá el listado de proyectos cuyos atributos coincidan con la información detallada de todos los campos completados.

Para efectuar una nueva búsqueda, previo a la edición o llenado de la información de uno o varios campos, se debe presionar el botón "Limpiar filtros" para eliminar la información cargada en la búsqueda anterior..

### 3.1 - ¿Cómo crear un nuevo proyecto?

Como puede observarse en la imagen anterior (Imagen N°2: Listado de proyectos), en la parte superior izquierda se ubica el botón 'Crear un Nuevo Proyecto', al presionar sobre el mismo se habilitará la siguiente pantalla:

### Imagen N°3: Crear Proyecto:



The screenshot shows a web interface for creating a project. At the top left, there is a logo for 'MENDOZA' and the text 'Proyectos de Inversión Pública'. At the top right, there is a user profile icon with the text 'Asesor/a: Nombre Apellido', a key icon, and a red button labeled 'Cerrar Sesión'. The main heading is 'Crear Proyecto'. Below this, there are two input fields: 'Nombre' with an information icon (i) and 'Descripción'. At the bottom left, there is a green button labeled 'Crear Proyecto'.

Para la denominación del proyecto se requiere seguir el siguiente formato: Acción + Objeto + Lugar (leer ventana de ayuda tooltip) . Por ejemplo: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén.

Para el caso de compra de equipamiento para oficina deberá agregarse el año de la siguiente manera: Compra de Mobiliario de Oficinas para Ministerio Público Fiscal – Año 2024.

Adicionalmente al nombre, está el campo de Descripción que busca aportar información adicional para poder individualizar correctamente el proyecto. Para este campo no hay condiciones específicas pero se recomienda utilizar información que evite confusiones entre proyectos similares.

Es importante destacar que el sistema cuenta con cuadros informativos (también llamados tooltips) que sirven de guía para la persona que se encuentra cargando la información del proyecto. Para poder visualizar la información de los tooltips el usuario debe colocar el cursor encima del ícono . Los tooltips contienen las directrices principales para el llenado de información, con ejemplos incluidos, y se recomienda su atenta lectura al momento de cargar proyectos.

Una vez completado el nombre y la descripción del proyecto, al presionar el botón "Crear Pproyecto" se generará un código de proyecto que será el identificador único del proyecto en adelante.

El proyecto figurará en el listado de proyectos (imagen N°4) y se podrá editar nombre y descripción del proyecto, como así también, comenzar a cargar los datos y/o información requerida en los siguientes submódulos presionando el botón editar.

### Imagen N°4: Listado de proyectos creados

The screenshot displays the 'Proyectos de Inversión Pública' interface. At the top, there is a header with the Mendoza logo and the text 'Proyectos de Inversión Pública'. On the right side of the header, there is a user profile section with the text 'Asesor/a: Nombre Apellido' and a 'Cerrar Sesión' button. Below the header, there is a green button labeled 'Crear un Nuevo Proyecto'. A 'Filtros de Búsqueda' section contains several input fields: 'Nombre del Proyecto', 'Código', 'Clasificación Económica' (with a dropdown menu), 'Oficinas Impulsoras', and 'Oficinas Ejecutoras'. There are also 'Filtrar' and 'Limpiar Filtros' buttons. Below the filters, there is a 'Listado de Proyectos' section with an 'Exportar Listado' button. The list contains one project with the following details:

Código	Nombre	Descripción	Alcance
2024024770000315	Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén.	Construcción de cuatro aulas de 250 m2.	 

También un proyecto puede ser eliminado por el usuario editor dependiendo de la información que haya cargado y el estado del mismo. En caso de que el sistema no permita la acción de borrado, deberá comunicarse con la DGIP al correo [bip\\_mendoza@mendoza.gov.ar](mailto:bip_mendoza@mendoza.gov.ar) o teléfonos de contacto para analizar la situación y de proceder implementar las acciones para que se pueda ejecutar el comando de borrado.

## 3.2 - Información general

En esta etapa se completan los datos generales del proyecto, con el objetivo de dar una noción de qué tipo de proyecto es y cuáles son sus principales características.

Este submódulo se divide en tres secciones tal como puede observarse en la imagen N°5. La información se carga y guarda por sección. Todos los campos obligatorios deben ser completados, de lo contrario no será posible guardar los cambios.

### Imagen N°5: Submódulo Información General



La imagen muestra una interfaz de usuario para el submódulo "Información General del Proyecto". En la parte superior, se encuentra el logo de MENDOZA y el título "Proyectos de Inversión Pública". A la derecha, hay un campo de usuario "Asesor/a: Nombre Apellido" con un ícono de usuario, un ícono de llave y un botón rojo "Cerrar Sesión".

El contenido principal muestra el título "Proyecto: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén. (Código 2024024770000315)" y el sub-título "Información General del Proyecto". A la izquierda, hay un menú con las opciones "Datos del Proyecto" (seleccionado), "Info. General" y "Información Complementaria".

El área principal contiene tres secciones expandibles:

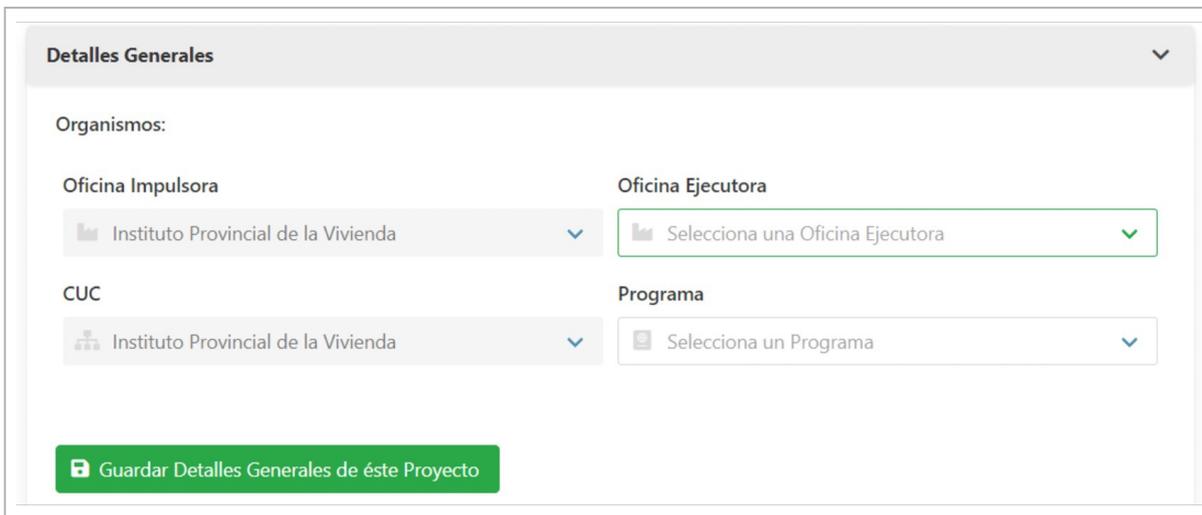
- Detalles Generales** (con un ícono de flecha hacia arriba)
- Ubicación Geográfica** (con un ícono de flecha hacia arriba)
- Detalles Específicos del proyecto** (con un ícono de flecha hacia arriba)

A continuación, se detallan las principales características de los campos a completar.

- **Sección Detalles Generales**

En la siguiente imagen se muestra la información requerida para la sección.

## Imagen N°6: Submódulo Información General – Detalles Generales



Detalles Generales

Organismos:

Oficina Impulsora: Instituto Provincial de la Vivienda

Oficina Ejecutora: Selecciona una Oficina Ejecutora

CUC: Instituto Provincial de la Vivienda

Programa: Selecciona un Programa

Guardar Detalles Generales de éste Proyecto

**Oficina Ejecutora:** Generalmente será el mismo organismo impulsor, salvo en casos que involucren obras civiles, dónde el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial podrá ser el ejecutor.

**Programa:** es la categoría programática de mayor nivel. Expresa la contribución al logro de los objetivos de la política pública mediante la producción y provisión de bienes y servicios.

La DGIP dispondrá categorías generales, en caso de que la jurisdicción posea programas específicos, estos deberán ser informados previamente para su creación y aplicación en el sistema.

### • Sección Ubicación Geográfica

La ubicación puede no ser un punto específico en el mapa, por ejemplo un proyecto de construcción de una vía de tránsito, construcción de un acueducto, o compra de mobiliario para escuelas, etc. En estos casos se deberá colocar una dirección de referencia y agregar en "Detalles Adicionales" información que permita dar mayor precisión acerca de la ubicación del producto del proyecto.

Los campos a cargar -véase imagen N°7- son en general de ingreso manual a excepción de la **Calle o Ruta**, que puede ser manual o mediante la selección de la calle de una lista preexistente. En este último caso se deberá escribir las primeras tres letras del nombre de la calle para que se despliegue el listado correspondiente.

### Imagen N°7: Submódulo Información General – Ubicación Geográfica

Ubicación Geográfica

Ubicación Geográfica:

Calle o Ruta Ingreso Manual ⓘ

Municipios

✓

Altura o Km - + Código Postal

Detalles Adicionales

✓

#### • Sección Detalles Específicos del Proyecto

En la sección de “Detalles Específicos del Proyecto” deberá completarse los campos indicados en la siguiente imagen:

## Imagen N°8: Submódulo Información General – Detalles Específicos del Proyecto

**Detalles Específicos del proyecto**

Costo Total Estimado:

Fecha de Estimación del Costo:

Tipo de Proyecto:

Etapa en la que se encuentra:

Prioridad:

Clasificación Presupuestaria:

Modalidad de Contratación:

Objetivos:

Marca:

Guardar como borrador:

**Costo Total Estimado:** es el costo total estimado del proyecto y expresado en pesos argentinos. Esta estimación deberá ser concordante con la etapa en la que se encuentra el proyecto. Es decir, si el proyecto se encuentra en una etapa perfil, el costo calculado puede ser estimado con información secundaria, en base a proyectos similares, valores de referencia o estándar, etc. Si el proyecto está en etapa diseño, el costo estimado surgirá del análisis y cálculo más preciso.

**Fecha de Estimación del Costo:** es el mes y año en que se efectuó el cálculo del costo estimado del proyecto.

**Tipo de Proyecto:** un proyecto de inversión puede ser de tipo:

- **Capital Físico - Infraestructura**
- **Capital Físico - Bienes de Capital**

- **Capital Humano Directo:** Estos proyectos tienen como objetivo el fortalecimiento del capital humano y no involucran erogaciones importantes en capital físico.

- **Creación de Conocimiento:** Incluye proyectos cuyo objetivo es el diagnóstico o investigación y esté relacionado con la mejora de la inversión pública y/o políticas públicas.

- **Instituto Provincial de la Vivienda:** Todos los proyectos de construcción y entrega de viviendas realizados por el IPV u otro organismo competente en la materia.

En función del tipo de proyecto se habilitará el campo de Clasificación de Acción y Oferta de Bien o Servicio.

## El campo Clasificación de Acción contará con las siguientes alternativas:

- **Adquisición/compra de Bienes:** Acción que consiste principalmente en la adquisición/compra de bienes. Incluye bienes de capital y/o infraestructura preexistente.

- **Adecuación:** Acción que tiene como objetivo modificar o remodelar un bien existente para adecuarlo a una norma, a un determinado estándar o nivel de calidad a alcanzar.

- **Ampliación de infraestructura:** Acción que tiene por objeto aumentar la capacidad de servicio de un bien, sin modificación sustancial de lo existente. La ampliación de infraestructura debe considerar el equipamiento necesario en su formulación.

- **Construcción de infraestructura:** Acción que corresponde a la materialización de un bien que no existe a la fecha. La construcción de infraestructura debe tener considerado el equipamiento necesario para la correcta prestación de los servicios.

- **Reparación y Mantenimiento:** Acción que tiene por finalidad recuperar el deterioro sufrido en un bien.

- **Restauración Patrimonial:** Acción que tiene por objetivo acondicionar bienes con valor patrimonial reconocido.

- **Capacitación:** Preparar a las personas con el fin de habilitarlas para desarrollar sus habilidades y capacidades.

- **Fortalecimiento:** Realizar acciones, por un tiempo determinado, tendientes a

incrementar capacidades de los organismos para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

- **Diagnóstico:** Determinación del estado o condiciones generales en que se encuentra un bien, servicio o situación, con la finalidad de definir las líneas de acción que se deben seguir.

- **Investigación:** Realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.

- **Construcción y entrega de vivienda.**

## **Oferta de Bien o Servicio (infraestructura y/o capital físico):**

- **Ampliación:** Se corresponde con proyectos cuyo objetivo es ampliar la oferta del bien o servicio correspondiente en cantidad y/o calidad.

- **Reposición:** Se corresponde con proyectos cuyo objetivo es reponer la oferta del bien o servicio correspondiente en cantidad y/o calidad.

- **Equipamiento de Oficina:** Proyectos que buscan reponer o ampliar el equipamiento de oficina.

## **La Etapa deberá ir siendo actualizada por el responsable según avance el proyecto con estos criterios:**

- **Idea:** Primera aproximación al problema, necesidad u oportunidad y a su resolución; comúnmente se desarrolla a niveles documentales informales, es la etapa que inicia el proceso de desarrollo del proyecto.

- **Perfil:** Considera el estudio de diagnóstico que permite definir posibles alternativas de solución, partiendo de información principalmente de fuentes de origen secundario. El resultado permite descartar alternativas no factibles, seleccionar alternativas posiblemente factibles y avanzar a la siguiente etapa o seleccionar la mejor alternativa técnica-económica, avanzando a la fase de inversión en su etapa de diseño.

- **Prefactibilidad:** Profundización de las alternativas identificadas en la etapa anterior, en términos técnicos y económicos. El resultado de la etapa permite: descartar las alternativas no factibles, seleccionar la mejor alternativa técnico-económica y avanzar a la etapa de factibilidad (si es necesario continuar profundizando) o avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.

- **Factibilidad:** Etapa que permite perfeccionar y precisar la mejor alternativa

identificada en la etapa de pre-factibilidad, requiere de información primaria obtenida especialmente para este proyecto. El resultado de la etapa permite avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.

- **Diseño:** Considera el desarrollo de la planimetría de arquitectura, ingeniería y especialidades, el presupuesto detallado de las obras civiles que dan cuenta de la solución proveniente de la etapa anterior, asimismo debe considerar los requerimientos de equipos y equipamiento, asociados a la funcionalidad de la iniciativa.

- **Ejecución:** Constituye la concreción de las obras civiles y la adquisición de equipos y equipamiento que den funcionalidad a las obras para la entrega de bienes y/o servicios. El término de esta etapa da pie a la Fase de Operación

**Prioridad:** Muy Alta, Alta, Media, Baja

### **Clasificación presupuestaria:**

- Inv. real directa - Trabajo Público
- Inv. real directa - Capital Humano Directo
- Inv. real directa - Bienes de Capital
- Transferencias de Capital
- Fideicomisos
- Inversión Financiera (sin aportes de capital)
- Otras Inversiones

**Modalidad de Contratación:** Por Administración, Contratación Directa, Por Licitación Privada, Por Licitación Pública, por Licitación Pública Internacional.

**Objetivo Principal:** Se refiere al objetivo del organismo impulsor que está en relación con el proyecto. Se deberá elegir una de las opciones de la lista desplegable de los objetivos precargados del organismo.

**Marca de Demanda:** Al colocar la marca "Demanda", se postulará el proyecto para ser considerado en el presupuesto provincial. Una vez activado no se podrán hacer más cambios ni eliminar la marca. Esta marca deberá ser retirada por la DGIP en caso de que se requiera edición nuevamente.

**Botón borrador:** En caso de que se esté trabajando en una versión del proyecto que no es la final, independientemente de la Etapa, y se desee indicar a otros usuarios con acceso al proyecto dicha situación, se puede activar el botón borrador (se visualizará en color celeste). Esta función actúa sólo de modo indicativo para los usuarios pertenecientes a la oficina impulsora y ejecutora del proyecto, y oculta su visualización a la oficina superior.

### 3.3. Preguntas de formulación y evaluación

Este módulo es donde los usuarios de los organismos van a cargar los datos relacionados a la formulación del proyecto.

Es un prerequisite para acceder a este módulo de Formulación y Evaluación que un Proyecto exista de forma previa dentro del sistema BIP, haber completado los pasos detallados en la sección 3.2. INFORMACIÓN GENERAL

Se aconseja que para responder de forma adecuada las preguntas planteadas en este módulo, el usuario que está cargando la información del proyecto lea previamente el Manual Metodológico para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos disponible en la página web de la DGIP (<https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/manuales-metodologicos/>).

A modo de guía para facilitar la respuesta del formulario, se agrega una breve descripción emergente (tooltip) del lado derecho de cada pregunta. Ésta herramienta se puede visualizar al colocar el cursor del mouse sobre el ícono . Para cada pregunta se muestra, en la parte inferior derecha del cuadro de respuesta, la cantidad máxima de caracteres que puede contener dicha respuesta.

El módulo cuenta con un máximo de 14 preguntas de formulación, que el usuario tendrá que responder de acuerdo a las características propias del proyecto que está cargando. Las características del proyecto (envergadura financiera, tipo de proyecto y oferta del bien) van a determinar la obligatoriedad de respuesta a cada pregunta.

A su vez, una pregunta de formulación puede contener subpreguntas de evaluación.

A continuación, se listan algunas de las preguntas de formulación, con una breve descripción que sirve de guía para responderlas:

## **1. ¿Cuál es la necesidad a satisfacer o la problemática a solucionar con el presente proyecto de inversión?**

Se sugiere que el problema o necesidad se formule como estado negativo y no como la falta de una solución (falta una escuela, falta una ruta) debido a que estas últimas expresiones no son el problema como tal y tienen dos inconvenientes, la primera que se condiciona o limita desde el comienzo las alternativas para la solución y la segunda es que puede llevar al desconocimiento de otros factores que se relacionan directamente con la problemática que se quiere resolver.

## **2. Definición del proyecto y antecedentes**

Describir brevemente en qué consiste el proyecto a ejecutar, de manera tal que el resultado obtenido de su ejecución logre cumplir el objetivo definido.

Mencionar antecedentes relacionados al proyecto a ejecutar.

## **3. ¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?**

El objetivo del proyecto es el propósito que se pretende lograr, la situación que se desea alcanzar, y debe guardar relación con la necesidad a satisfacer. Puede decirse que se trata de la respuesta propositiva al problema diagnosticado.

Hay objetivos que tienen un carácter más general y por lo tanto no señalan resultados concretos, pero que expresan el propósito central del proyecto. Otros en cambio son más específicos y concretos, y están más asociados a las metas físicas que se pretende alcanzar en el marco del proyecto de inversión.

Se recomienda identificar un solo objetivo específico o propósito (o dos eventualmente) con una descripción sencilla y concreta.

Se recomienda revisar la coherencia lógica entre necesidad y objetivo, es decir si la situación deseable a alcanzar logra dar respuesta a la necesidad (ya sea de manera parcial o total)

#### **4. Explique, brevemente, la contribución del proyecto al problema identificado**

Se requiere determinar objetivamente cómo el proyecto aborda cada una de las causas asociadas al problema principal identificado. Importante aclarar si hay alguna causa que no aborda.

#### **5. Enumere los principales beneficios (fines últimos) del proyecto**

Indicar cuáles serán los beneficios (efectos) alcanzados una vez finalizado el proyecto. Idealmente se solicita enumerar las ramas del "Árbol de Objetivos".

#### **6. Detalle el número de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto junto a una breve caracterización**

Los beneficiarios directos son las personas que utilizarán los bienes o servicios que el proyecto ofrecerá una vez finalizado. Generalmente se los establece a partir del área de influencia del mismo (ver Manual Metodológico, Capítulo General, II.4.2. Identificación y caracterización de la población: págs. 10 y 30).

Los beneficiarios indirectos son el números de personas que potencialmente podrían utilizar, de manera esporádica, los bienes o servicios que el proyecto ofrecerá.

Que un bien sea público (por ejemplo, una plaza) no implica que lo vaya usar toda la población. Generalmente es un error considerar a toda la población de un municipio o provincia como beneficiarios indirectos.

#### **7. ¿Cuál será la capacidad prestacional del proyecto una vez finalizado?**

Capacidad máxima de producción (servicios o bienes), por unidad de tiempo, que dejará instalada la inversión. Utilizar la unidad de medida que corresponda. Ej. "El Jardín tendrá una capacidad máxima de 210 infantes en dos turnos por año lectivo".

## **8. Enumerar las alternativas consideradas para solucionar el problema principal y por qué fueron descartadas. Si no existen justificar.**

Las alternativas son las distintas opciones tenidas en cuenta en el momento de evaluar cómo dar respuesta a la necesidad o problemática detectada.

Deben identificarse los criterios que fueron utilizados para la determinación de las diferentes alternativas de solución: técnicos, legales, de localización geográfica, etc.

La comparación de las alternativas debe ser equitativa en cuanto a la información analizada (es decir, debe utilizarse datos en igual magnitud y calidad), para disminuir los posibles sesgos en la solución escogida. En el caso de no ser viable el análisis de alternativas debe compararse con la situación actual optimizada.

Si la alternativa elegida es la única, se requiere una breve justificación de la misma.

## **9. ¿Cuál es la vida útil del principal bien de capital a incorporar en el marco del proyecto?**

Duración estimada que un bien podrá tener, cumpliendo correctamente con la función para la que ha sido concebido y/o adquirido. Debe ser expresada en una unidad de tiempo (ej.: años, meses, días, horas) y acorde a los criterios habituales de depreciación del tipo de bien.

### **3.4. Evaluación**

La información correspondiente a la evaluación del proyecto se completa en dos instancias, a través de las preguntas de evaluación asociadas a las preguntas de formulación y a través de los Indicadores de Evaluación en el módulo de Evaluación. La información brindada en cada ocasión permitirá justificar objetivamente la necesidad del proyecto, analizar la conveniencia de su ejecución y una vez ejecutado evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos y el impacto esperado.

En la imagen N°9 se muestra una pregunta de formulación que tiene asociada tres preguntas de evaluación.

Un buen indicador debe cumplir las siguientes características:

- **Específico:** corresponde a información explícitamente particular al objetivo que se quiere observar y que permita al observador verificar si el mismo se ha cumplido o no.
- **Medible:** se puede medir el indicador de manera objetiva.
- **Realizable:** se refiera a la probabilidad de lograr el indicador en todos sus aspectos.
- **Pertinente:** el indicador debe ser el más apropiado para la medición de un determinado objetivo.
- **Acotado en el tiempo:** debe especificar el período de tiempo en el cual se alcanzará el objetivo.

### Imagen N°9: Submódulo Preguntas de Formulación y Evaluación

Pregunta 3: ¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

Por favor responda la siguiente Pregunta de Formulación:

¿Cuál es el objetivo principal del proyecto?

En base a la respuesta anterior responda la/s siguiente/s Pregunta/s de Evaluación:

¿Existe algún indicador medible que le permita verificar que el objetivo principal del proyecto fue alcanzado? En caso afirmativo explicitar el indicador y escribir el valor que debería alcanzar.

¿Qué supuestos o condiciones se asume que se van a cumplir para que el indicador alcance el valor establecido?

¿Cuál es la fuente de dicho indicador?

Guardar Respuestas de Formulación y Evaluación de este Proyecto

En relación al submódulo de indicadores de evaluación, tal como se muestra en la Imagen N°10, el sistema permite la carga de tres tipos de indicadores:

- **Indicadores de Evaluación Económica:** Indicadores obtenidos a partir del flujo de beneficios y costos.
- **Indicadores de Evaluación:** Ratios o indicadores que expresan el costo por

alguna unidad de medida: costo pulgada-metro, costo por metro cuadrado, etc.

• **Indicadores No Económicos** que justifican la necesidad del proyecto: métricas que, comparadas con su valor ideal, justifican la necesidad del proyecto: cortes de luz por mes, tiempo de demora en caminos, etc.

Para cada una de estas categorías existen indicadores precargados que sirven de guía para formulador y evaluador del proyecto.

En caso de no estar disponible algún indicador requerido (particularmente cuando se trate de “Indicadores de Evaluación” e “Indicadores No Económicos que justifican la necesidad del proyecto”), comunicarse con la DGIP para evaluar la posibilidad de incorporarlo.

Ante dudas sobre el proceso de evaluación principalmente asociados a la elaboración de indicadores de Evaluación Económica y de Evaluación, está disponible el Manual Metodológico para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos disponible en la página web de la DGIP (<https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/manuales-metodologicos/>) que cuenta con una sección específica que analiza en detalle los diferentes métodos e indicadores, junto con los pasos necesarios para construirlos.

## Imagen N°10: Submódulo Indicadores de Evaluación

Proyecto: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén. (Código 2024028100000310)

Asesor/a: Nombre Apellido Cerrar Sesión

PROYECTO

- Datos del Proyecto
- Info. General
- Preguntas de Formulación y Evaluación
- Indicadores de Evaluación
- Cronograma
- Seguimiento
- Información Complementaria

### Indicadores de Evaluación del Proyecto

#### Indicadores de Evaluación Económica

Añadir Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Valor Actual	Aclaraciones
-----------	------------------	--------------	--------------

#### Indicadores Económicos

Añadir Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Valor Según Norma o Estándar	Valor Actual	Aclaraciones
-----------	------------------	------------------------------	--------------	--------------

#### Indicadores No Económicos que justifican la necesidad del proyecto

Añadir Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Valor Según Norma o Estándar	Valor Actual	Aclaraciones
-----------	------------------	------------------------------	--------------	--------------

Es importante destacar, que esta solapa permite cargar simplemente los resultados

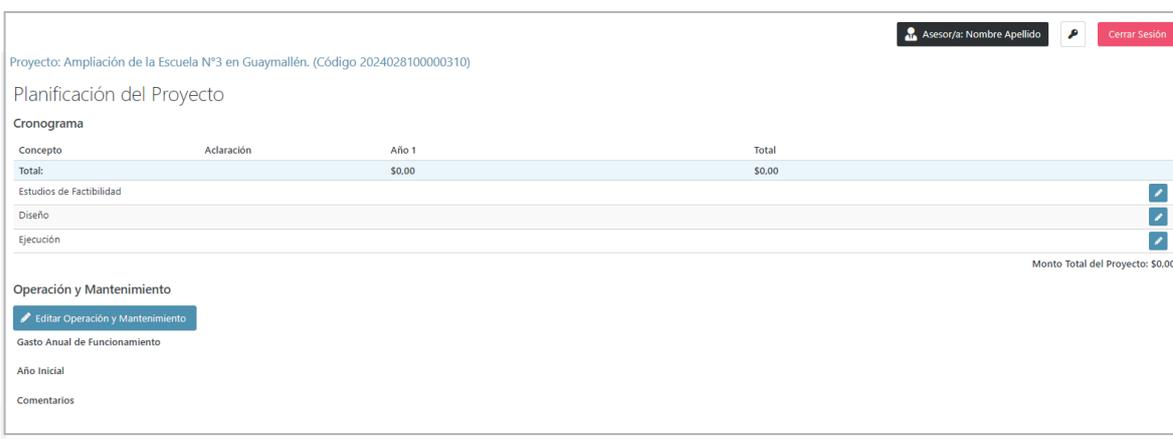
del proceso de evaluación, por lo que se deberán adjuntar los documentos de trabajo como anexos en la solapa de Información Complementaria.

### 3.5. Cronograma

Este módulo refleja la programación financiera del proyecto de inversión. Aquí los usuarios cargarán la proyección de los gastos del proyecto, es decir, los gastos propios de la obra y/o adquisición, independientemente de su fuente de financiamiento, a lo largo del ciclo de vida del mismo.

La estructura del cronograma es diferente en función del tipo de proyecto. Si el proyecto es de Infraestructura, el esquema es como se muestra en la imagen N°11.

#### Imagen N°11: Submódulo de Cronograma\_Proyecto de Infraestructura



Proyecto: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén. (Código 2024028100000310)

Planificación del Proyecto

Cronograma

Concepto	Aclaración	Año 1	Total
Total:		\$0.00	\$0.00
Estudios de Factibilidad			
Diseño			
Ejecución			

Monto Total del Proyecto: \$0.00

Operación y Mantenimiento

Editar Operación y Mantenimiento

Gasto Anual de Funcionamiento

Año Inicial

Comentarios

Para iniciar la carga del cronograma de gastos, primero se debe seleccionar la etapa para la que se pide presupuesto. Hacer clic sobre la opción correcta entre:

- **Factibilidad:** Etapa que permite perfeccionar y precisar la mejor alternativa identificada en la etapa de pre-factibilidad, requiere de información primaria obtenida especialmente para este proyecto. El resultado de la etapa permite avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.
- **Diseño:** Considera el desarrollo de la planimetría de arquitectura, ingeniería y especialidades, el presupuesto detallado de las obras civiles que dan cuenta de la

solución proveniente de la etapa anterior, asimismo debe considerar los requerimientos de equipos y equipamiento, asociados a la funcionalidad de la iniciativa.

- **Ejecución:** Constituye la concreción de las obras civiles y la adquisición de equipos y equipamiento que den funcionalidad a las obras para la entrega de bienes y/o servicios. El término de esta etapa da pie a la Fase de Operación.

Según el proyecto, deberá cargar la información de año y monto que se requerirá para una o más de una etapa (Ver imagen N°12). Puede incluirse más de un año.

El importe a colocar en cada concepto debe corresponder con el elaborado a la fecha de estimación indicada en el submódulo de Info. General y a precios de dicha fecha.

El conograma se irá construyendo en función de los datos cargados y el monto total del proyecto surge de la suma de los gastos estimados para el horizonte temporal del proyecto. Este debe coincidir con el monto total cargado en el campo de "Presupuesto Estimado" en la solapa de Información General.

### Imagen N°12: Campos requeridos por etapa

Project: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén. (Código 2024028100000310)

Asesor/a: Nombre Apellido Cerrar Sesión

Concepto  
Estudios de Factibilidad ✓

Aclaración

Monto solicitado por año

Añadir Año

Año 1 ✓

Monto \$ 1,00 ✓

Remover

Guardar Bien/Concepto

Luego, se debe agregar el dato anual de gasto de funcionamiento en pesos y seleccionar el año en que se comenzará a pagar dichos gastos de operación y mantenimiento.

El módulo brinda la opción de agregar observaciones o comentarios significativos sobre el cronograma de gastos. Para hacerlo, se debe escribir la aclaración en el recuadro destinado para tal fin.

Para finalizar, es muy importante no olvidarse de hacer clic en el botón "Guardar bien o concepto", para que queden guardados los datos y la información que se agregó o los cambios realizados.

Para el caso de los bienes de capita, la estructura del cronograma es el indicado en la imagen N°13.

### Imagen N°13: Submódulo de Cronograma\_Proyecto de bienes de capital

Proyecto: Adquisición de equipamiento informático para el Ministerio Público Fiscal\_Año 2024 (Código 2024025910000317)

#### Planificación del Proyecto

##### Cronograma

[+ Añadir Concepto](#)

Concepto	Aclaración	Precio Unitario	Cantidad	Año 1	Total
Total:			0	\$0,00	\$0,00

Monto Total del Proyecto: \$0,00

##### Operación y Mantenimiento

[✎ Editar Operación y Mantenimiento](#)

Gasto Anual de Funcionamiento

Año Inicial

Comentarios

En este caso no existe etapas sino que deberán cargarse los bienes a adquirir con el proyecto haciendo click en el botón "Añadir concepto". La información solicitada es la indicada en la siguiente imagen:

### Imagen N°14: Campos requeridos por ítem

Proyecto: Adquisición de equipamiento informático para el Ministerio Público Fiscal\_Año 2024 (Código 2024025910000317)

Crear Bien / Concepto

Concepto

Aclaración

Precio Unitario Cantidad

\$ 1,00 1

Monto solicitado por año

 La sumatoria de Cantidades por año no coincide con el precio unitario multiplicado por la cantidad.

Se requiere indicar el nombre del bien en el cuadro "Concepto", una aclaración de ser necesario, indicar el precio del bien y cantidad a adquirir e indicar el año. Este último en caso puede ser de un proyecto que prevea la modernización de equipamiento en etapas.

Luego de presionar el botón "Crear Bien/Concepto", el ítem se agregará al cronograma.

De igual manera que para el caso de proyectos de infraestructura, se debe agregar el dato anual de gasto de funcionamiento en pesos y seleccionar el año en que se comenzará a pagar dichos gastos de operación y mantenimiento.

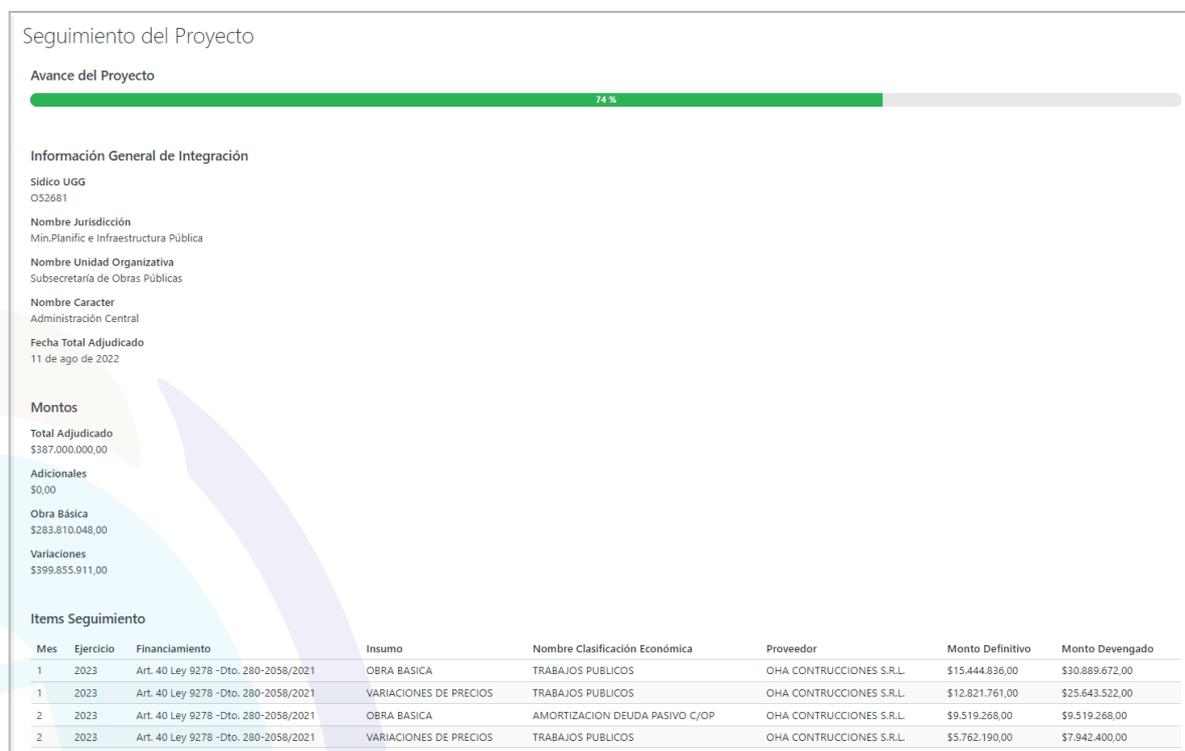
### 3.6. Seguimiento

El sub módulo “Seguimiento” no es editable y es sólo de consulta para cualquier tipo de usuario. Refleja información sobre el estado actual de proyectos de infraestructura clasificados como “Trabajos Públicos” que se encuentren en ejecución, mostrando el porcentaje de avance financiero del mismo y datos propios de la obra, como presupuesto vigente, ampliaciones y modificaciones, montos devengados.

Estos datos no se pueden modificar ya que la información se toma automáticamente de SIDICO.

A continuación, puede verse un ejemplo de un proyecto cargado en el BIP que se encuentra en ejecución.

**Imagen N°15: Ejemplo de información de seguimiento de un proyecto**



Se requiere indicar el nombre del bien en el cuadro "Concepto", una aclaración de ser necesario, indicar el precio del bien y cantidad a adquirir e indicar el año. Este último en caso puede ser de un proyecto que prevea la modernización de equipamiento en etapas.

Luego de presionar el botón "Crear Bien/Concepto", el ítem se agregará al cronograma.

De igual manera que para el caso de proyectos de infraestructura, se debe agregar el dato anual de gasto de funcionamiento en pesos y seleccionar el año en que se comenzará a pagar dichos gastos de operación y mantenimiento.

### 3.7. Información complementaria

En el sub módulo "Información complementaria" los usuarios tienen la opción de cargar/adjuntar archivos al sistema, como mapas, planos, presupuestos, informes, entre otros, que brinde información significativa y ampliadora del proyecto.

El usuario debe hacer click sobre el botón Subir un Archivo (imagen N°16), luego deberá buscar y seleccionar entre sus carpetas y archivos el documento a cargar en el BIP.

#### Imagen N°16: Carga de documentos del proyecto al BIP



Proyecto: Ampliación de la Escuela N°3 en Guaymallén. (Código 2024028100000310)

Asesor/a: Nombre Apellido

### Información Complementaria del Proyecto

**Subir un Archivo**

Tamaño máximo permitido 100Mb.

Nombre
Evaluacion Economica del proyecto.xlsx

Se recomienda que antes de cargar el archivo al BIP, el usuario le asigne un nombre adecuado de acuerdo a la información ampliatoria que se brinda, que permita a los usuarios de la información poder ubicarse y entender rápidamente que tipo de información se está suministrando. Los documentos a cargar pueden ser de tipo pdf, Word y Excel que no superen el límite de 100 Mb.

Finalmente estos documentos podrán ser descargados o eliminados por otros usuarios con acceso al proyecto.

Muchas gracias



**MENDOZA**

---

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FINANZAS